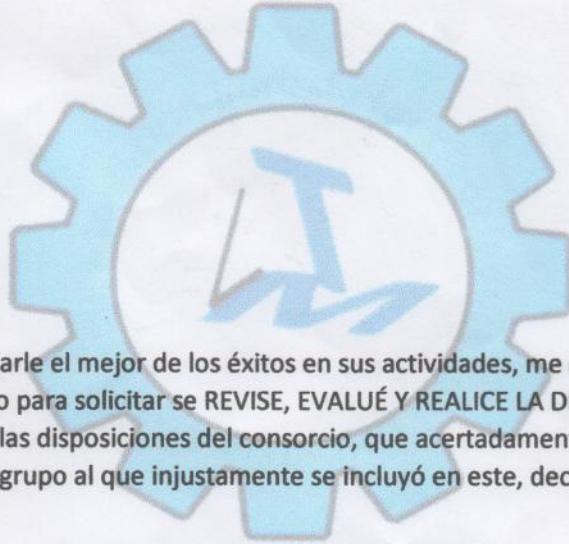




Asociación Libre de los Trabajadores del Consorcio Metroquil Acuerdo Ministerial N° 00282

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018

SR. ERNESTO SANTOS
GERENTE DE OPERACIONES
PRESENTE.



De mis consideraciones.

A tiempo de saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en sus actividades, me dirijo a usted en nombre de los socios a la cual represento para solicitar se REVISE, EVALÚE Y REALICE LA DEVOLUCIÓN de la multa del 10 % del salario por incumplir a las disposiciones del consorcio, que acertadamente se cobró, pero que a nuestra forma de ver hay un grupo al que injustamente se incluyó en este, decimos injusto considerando lo siguiente:

Los exámenes de rayos X y electrocardiogramas se los realizo en horario de lunes a viernes de 08:00 horas. A 13:00 horas. En Urdesa, donde está situada los laboratorios encargados de realizar mencionados exámenes.

Recuerde que existen trabajadores que laboran de lunes a viernes y que quien termina su jornada más temprano es a las 14:00 horas. precisamente a este grupo de colaboradores es al que nos referimos , si bien es cierto que se dieron las facilidades para que se trasladen a realizar los exámenes también es cierto que no todos tuvieron esa oportunidad, recordando que los últimos seis meses del año pasado teníamos códigos sin conductores y por ende no existía siempre la posibilidad de hacer uso de los conductores de reserva y de igual forma los cambios de días libres eran difícil de realizar porque no querían cambiar cinco vueltas que se dan de lunes a viernes por cuatro que entonces se daban los sábados y domingos.

Ante los expuesto y seguro de que nuestro pedido sea atendido y resuelto de forma favorable quedo de usted muy agradecido.

ATENTAMENTE


PASCUAL VERDEZOTO RIVERA

SECRETARIO GENERAL.



OK
Recibido
05-02-2018
